

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Reglas de Contratación de Imprenta de Billetes, S.A., Medio Propio del Banco de España (IMBISA).

Presidente:	Director General o Director de Operaciones
Vocales:	Director de la Asesoría Jurídica, que podrá ser sustituido por: <ul style="list-style-type: none">- Técnico de la Asesoría Jurídica
	Interventor delegado del Banco de España, que podrá ser sustituido por el empleado de la Intervención General del Banco de España que indique dicho departamento
	Director de Operaciones
	Director de Economía y Finanzas
	Director de Compras
Secretario:	Director de Compras, Director de Operaciones o Director de Economía y Finanzas.

En una misma persona solo podrá recaer o la condición de presidente o la de vocal o la de secretario.